



ASUNTOS DE COMEDOR

Les informamos que para conciliar la recogida de los alumnos de Comedor con el desempeño laboral de LAS familias pueden solicitar recogerlos hasta las 15:30 h. Para ello deben cumplir uno de estos dos requisitos obligatorios:

MODALIDAD A	MODALIDAD B
<u>que ambos</u> progenitores trabajen.	familias monoparentales, cuyo progenitor tenga la custodia legal y trabaje.
REQUISITOS	REQUISITOS
Deben cumplimentar esta solicitud y firmarla ambos progenitores.	Deben cumplimentar esta solicitud y firmarla el progenitor que tenga la custodia legal.
Aportar documento justificativo de la situación activa de empleo de ambos progenitores.	Aportar documento justificativo de la situación activa de empleo del progenitor que tenga la custodia legal.
Enviar la documentación al correo del Centro antes del 6 de octubre de 2020.	Enviar la documentación al correo del Centro antes del 6 de octubre de 2020 .
35001323@gobiernodecanarias.org	35001323@gobiernodecanarias.org

UNA VEZ RECIBIDAS Y ANALIZADAS LAS SOLICITUDES SE PROCEDERA A ORGANIZAR Y EMPEZAR DE ESTE SERVICIO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.



LA DIRECCION

D/Dña _____ DNI/NIE _____

Padre/madre/ Tutor/a del alumno _____

Nº Telefono del padre _____ Nº Telefono de la madre _____

Solicito acogirme a esta medida por lo que aportuo la documentación requerida.

En LPGC a _____ de _____ de 2020

FIRMA DE L PADRE
O TUTOR/A LEGAL

FIRMA DE LA MADRE
O TUTOR/A LEGAL